

Repara tu Deuda Abogados cancela 67.000€ en Lleida (Catalunya) gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

El deudor, padre de tres hijos, recurrió a financiación bancaria para hacer frente a los gastos de manutención

El Juzgado de lo Mercantil nº6 de Lleida (Catalunya) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho en el caso de un hombre que ha quedado liberado de una deuda de 67.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "el concursado se casó en 2013. Fruto del matrimonio nacieron tres hijos. En ese período gozaba de un trabajo estable en Barcelona. En 2016, el deudor se separó de quien fue su mujer y en 2018 se divorció. El convenio regulador le hacía abonar en concepto de manutención un importe de 700 euros. Debido a la presión económica a la que se veía sometido, el deudor recurrió a financiación externa a fin de poder pagar la manutención instaurada y poder cubrir sus gastos personales y necesarios como alquiler, suministros y otros gastos básicos. Lamentablemente, aunque ha podido costear sus gastos personales, lo cierto es que el importe de deuda acumulado más los intereses legales y moratorios es tan alta que se encontraba en una situación de insolvencia".

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015. Conforme pasa el tiempo, cada vez son más las personas que procuran acogerse a esta legislación para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Una de las claves para triunfar en el proceso es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado con experiencia. En este sentido, los casos de éxito que puedan demostrarse a través de sentencias son fundamentales.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España, representando a más de 23.000 particulares y autónomos. Además, es también el que más deuda ha cancelado a sus clientes al haber logrado superar la cifra de 200 millones de euros.

Javier Cárdenas, defensor del cliente en Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que la ley llegue a más personas. "Esta legislación -declaran los abogados- permite a personas que se encuentran en situación de sobreendeudamiento empezar de nuevo desde cero. Por esta razón, la presencia de rostros conocidos es un atractivo para quienes se acercan a este mecanismo".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman,

WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Lleida \(Catalunya\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>